



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 33

DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

PRESIDENTA: DOÑA MARÍA ISABEL SAN BALDOMERO OCHOA

Sesión núm. 4

**celebrada el jueves, 12 de diciembre de 1996,
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

ORDEN DEL DÍA:

Proposición no de ley sobre solidaridad con las mujeres afganas. (Número de expediente Congreso 161/000233 y número de expediente Senado 663/000010).

Se abre la sesión a las cinco y diez minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Por la señora Letrada se procederá a conocer la presencia de las señoras y señores Diputados y Senadores.

Por la señora Letrada se procede a dar lectura de la lista de miembros de la Comisión, presentes y sustituidos.

La señora **PRESIDENTA**: Las portavoces de los distintos grupos habrán recibido el acta de la sesión anterior. Esta Presidencia querría conocer si se puede aprobar. **(Asentimiento.)**

El orden del día por el que ha sido convocada esta Comisión es para el debate y votación de la proposición no de ley sobre la solidaridad con las mujeres afganas, pero antes querría informar a SS. SS. de que en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» que se ha publicado se dice en la proposición no de ley que el Congreso de los Diputados

insta al Gobierno. Pido su asentimiento para hacer la corrección correspondiente, porque debería decir la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer. **(Asentimiento.)**

Por el Grupo Socialista, autor de la iniciativa, tiene la palabra la señora Salinas.

La señora **SALINAS GARCÍA**: Señorías, intervengo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de esta proposición no de ley que hoy presentamos. Antes de entrar en ella quisiera denunciar, de modo general, cualquier actuación que lleve consigo el no reconocimiento y la violación de los derechos fundamentales de todas las mujeres.

Señorías, la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer reafirmaba, en su declaración de Pekín, el compromiso de garantizar la plena aplicación de los derechos humanos de las mujeres y niñas como parte inalienable, integral e indivisible de todos los derechos humanos. Todas SS. SS. conocen la grave crisis de Afganistán, pero esta situación se agrava aún más en el caso de las mujeres y niñas. Por eso consideramos fundamental que esta Comisión de los Derechos de la Mujer sea capaz de alcanzar un consenso en torno a esta proposición.

Las restricciones impuestas a la población femenina en Kabul, con la entrada de las tropas fundamentalistas del movimiento islamista talibán, han supuesto para la población femenina afgana la pérdida de derechos y libertades elementales, como la educación, el trabajo o la pertenencia a asociaciones y organizaciones sociales. La particular interpretación del Corán de los talibanes está recluyendo a las mujeres de Afganistán exclusivamente al hogar, bajo amenazas y castigos físicos, en un país en el que el 40 por ciento de los funcionarios y el 70 por ciento de las personas encargadas de la enseñanza son mujeres. Frases como que los hombres están un grado por encima de las mujeres están escritas en el Corán y lo aplican a rajatabla en Afganistán los talibanes, los últimos iluminados por el fanatismo, que se han convertido en azote y verdugo de millones de mujeres.

Una de las primeras disposiciones de los nuevos gobernantes ha consistido en prohibir a las mujeres trabajar fuera de casa; otra, todavía más insensata, ha sido cerrar las escuelas femeninas. A eso se ha sumado una norma por la que las enfermeras no pueden atender a pacientes del sexo opuesto y la persecución más o menos encubierta de las maestras, acusadas de ser la quinta columna de la degradación moral y el comunismo. Ante esta gravísima situación, mi grupo presentó el 31 de octubre una proposición no de ley, aunque, como todas SS. SS. conocen, con posterioridad el Parlamento Europeo aprobó el día 24 del mismo mes una resolución en la que condenaba firmemente la discriminación sistemática de las mujeres afganas, las numerosas violaciones de los derechos humanos y el adoctrinamiento forzoso de la población afgana que ha tenido lugar tras la toma de Kabul por los talibanes.

En definitiva, señorías, queremos condenar las graves violaciones de derechos humanos que tienen lugar en Afganistán y que son contrarias a todas las convenciones

sobre los derechos humanos firmadas por ese país. Rechazamos la discriminación contra las mujeres puesta en práctica por las actuales autoridades de Kabul.

Para finalizar, quisiera hacer la última consideración ya que, desde que presentamos esta proposición, han variado los acontecimientos y hemos tenido oportunidad de llegar a un consenso sobre este tema en otra comisión. Asimismo, deseo reiterar la postura de mi grupo de aceptar las enmiendas que consideremos oportunas en aras a enriquecer el texto y a un consenso que consideramos inevitable y necesario ante esta grave situación.

La señora **PRESIDENTA**: El Grupo Parlamentario Popular ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda.

Para su defensa y como turno de portavoces, tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Nuestro grupo presentó, a finales de octubre, una proposición no de ley en la Comisión de Asuntos Exteriores en la que denunciábamos que los ultraintegristas talibanes, grupo radical e intolerante, estaban provocando, como SS. SS. conocen perfectamente, muertes, dolor y sufrimiento entre toda la población civil, es cierto, pero de una manera particular señalábamos que el sistema legal y de penas impuesto por este grupo ultraintegrista llevaba consigo el mayor ataque a la dignidad de las niñas y de las mujeres, de la población femenina por tanto, condenadas a estar encerradas, a no poder ir a la escuela, a la universidad, a no poder trabajar, a no poder recibir asistencia médica cuando se trata de médicos hombres, lo que, unido, por otro lado, a una serie de vejaciones de todo tipo que SS. SS. también conocen por referencias de los medios de comunicación, supone el mayor de los atentados a la Carta de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Esta iniciativa se debatió el 12 de noviembre de 1996 en la Comisión de Asuntos Exteriores, y allí expresamente la Diputada que hoy habla también como portavoz del Grupo Popular recordó cómo en la IV Conferencia Internacional de la Mujer, en las resoluciones números 8 y 9 de la plataforma de acción, se reafirmaba precisamente, entre los compromisos, la igualdad de derechos y la dignidad humana inherente de mujeres y hombres, así como los demás principios recogidos en la Carta de Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros instrumentos también internacionales que recordábamos en su momento, en particular, la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, la convención sobre los derechos de los niños y de las niñas, así como la declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres.

Y señalábamos que precisamente era el punto 9 el que insistía en asegurar la plena e íntegra implementación de los derechos humanos de las mujeres y de las niñas como una parte inalienable, integral e indivisible de todos sus derechos humanos y de libertades fundamentales. Todos los que tuvimos la oportunidad de estar en la IV conferencia sabemos de la insistencia de todos los países precisamente

en este apartado de la resolución contemplada en la plataforma de acción.

Pues bien, fruto del debate, que transcurrió en términos de coincidencia y de consenso en la Comisión de Asuntos Exteriores, se aprobó entonces por unanimidad una proposición no de ley, presentada por el Grupo Popular, a la que se incorporó una enmienda de adición, del Grupo Socialista, cuyo portavoz señalaba en aquel momento del debate que su grupo había presentado otra proposición no de ley, la que hoy estamos aquí debatiendo. Parece razonable que hoy esta Comisión vuelva a ratificar aquella resolución, unánimemente aprobada. En esa línea, nuestro grupo ha presentado una enmienda de sustitución que contiene el texto aprobado en la Comisión de Asuntos Exteriores, texto más amplio que el de la proposición no de ley, pero que contiene una mención especial de rechazo a la discriminación contra las mujeres puesta en práctica por las actuales autoridades de Kabul, sin olvidar, desde luego, la denuncia clara de la situación de violencia de los derechos humanos en general. Fue un texto, repito, aprobado por unanimidad, con el asentimiento de todos los grupos políticos y, ahora, de nuevo, nuestro grupo, con esta enmienda de sustitución, ofrece a los diferentes grupos que en esta Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer todos los grupos unamos de nuevo nuestras voces en la resolución que hoy es objeto de esta enmienda de sustitución presentada por el Grupo Popular, con la aquiescencia incorporada, como decía hace un momento, de una enmienda del Grupo Socialista, hoy proponente.

La señora **PRESIDENTA**: Le correspondería el turno de palabra a Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, pero la señora Almeida me ha pedido, si es posible, intervenir si llega antes de finalizar la sesión de trabajo.

Por tanto, si a SS. SS. les parece bien, doy la palabra a la señora Solsona, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

La señora **SOLSONA I PIÑOL**: Señora Presidenta, quiero decir que el Senador Capdevila viene en sustitución del Senador Varela. Por tanto, debería sustituirle en la Mesa.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias por venir, Senador Capdevila, pero se sustituye a la persona, no al cargo.

Continúe, señora Solsona.

La señora **SOLSONA I PIÑOL**: Señora Presidenta, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) desea manifestar, como no podía ser de otra manera, nuestro total apoyo y solidaridad con el pueblo afgano y, especialmente, con las mujeres que están padeciendo una gran injusticia desde que los fundamentalistas musulmanes tomaron el poder en Kabul.

El conflicto de Afganistán, motivado en gran medida por su estratégica ubicación, se complica aún más por factores étnicos y religiosos. Afganistán, como SS. SS. saben, es un país que parece condenado a sufrir a causa de su si-

tuación geoestratégica y, quizás, por ser el único acceso terrestre hacia las rutas comerciales de Asia central, otros países lo han deseado controlar desde siempre.

La guerra civil que asola el país se ha visto agravada con la aparición de los talibanes, integristas islámicos de confesión sunnita que, en una peculiar cruzada, pretenden imponer la ley y el orden del Corán en el país. Son fanáticos extraídos de la más profunda Edad Media, pero están equipados con armamento del siglo XX.

En la zona ocupada por ellos, las mujeres no son ciudadanas ni seres humanos. Se les impide salir de casa para estudiar o trabajar cuando, hasta el momento, como ya se ha indicado, más del 70 por ciento del funcionariado afgano era femenino y, ahora, para estas mujeres, el único contacto con el mundo exterior es a través del chadari.

La declaración consensuada en la Conferencia de Pekín compromete a los 189 gobiernos que participaron en su redacción —y Afganistán es uno de ellos— a promover y proteger los derechos humanos de las mujeres y de las niñas, así como a intensificar los esfuerzos para garantizar las libertades fundamentales de las mujeres y de las niñas que se enfrentan a múltiples barreras para su legitimación y progreso, a causa de factores como la raza, la edad, la lengua, la etnia, la cultura, la religión, la discapacidad o el hecho de ser indígenas.

Por todo ello, nuestro grupo suscribe totalmente la proposición no de ley presentada y también la enmienda añadida ahora por el Grupo Popular, sobre la solidaridad con las mujeres afganas, solidaridad que, en cualquier caso, nuestro grupo hace extensible a todas las mujeres en cuyos países tampoco se respetan los derechos, a causa de la extensión de movimientos integristas religiosos, ya que, en ningún caso, en nombre de la religión y de la cultura, puede atentarse contra la integridad y la libertad de los seres humanos.

La señora **PRESIDENTA**: Le correspondería tomar la palabra a los portavoces de los Grupos Vasco (PNV) y de Coalición Canaria, pero no se encuentran en la sala.

A esta Presidencia le gustaría conocer la postura del Grupo Socialista con respecto a si se asume o no la enmienda presentada por el Grupo Popular.

Tiene la palabra la señora Salinas.

La señora **SALINAS GARCÍA**: Señora Presidenta, quisiera hacer constar, en nombre de mi grupo y de forma positiva, con intención de potenciar el papel que tiene que tener esta Comisión, papel fundamental para los derechos de las mujeres, y debido a que hace ya algún tiempo esta Comisión no se ha reunido, que mi grupo presentó esta enmienda el 31 de octubre. Quizás por ello este debate se ha tenido con anterioridad en otra Comisión que se reúne con más frecuencia.

Nos gustaría que, a ser posible, se reuniera esta Comisión con mayor frecuencia, para que los temas que se traten, fundamentales, como éste, para las mujeres, no queden desfasados en el tiempo.

De todos modos, nunca es tarde para denunciar de forma unánime este tema tan grave para los derechos de las

mujeres, por lo que mi grupo está de acuerdo en aceptar la enmienda que propone el Partido Popular, en aras al consenso que se debe imponer.

La señora **PRESIDENTA**: Debo decirle que la Mesa del Senado la ha calificado el pasado día 10.

A esta Presidencia le gustaría pedir a todos los miembros de esta Comisión que cualquier tema que trate sobre la mujer sea traído a esta Comisión. Yo comprendo que, tal vez, no por mayor comodidad sino por oportunidad, se lleven a otras Comisiones o al propio Pleno del Congreso o del Senado temas sobre la mujer, pero yo vuelvo a pedir que cualquier asunto que trate sobre la mujer venga a esta Comisión, para darle el contenido que tiene que tener y para debatirlo donde debe ser debatido. Se lo pido por favor a todos los grupos parlamentarios. Continuamente nos llegan actividades parlamentarias referidas a la mujer que se debaten en las distintas Cámaras. Por favor, señorías, tráiganlas a esta Comisión, porque su petición es la misma que la mía, la apoyo completamente y espero que todos estemos de acuerdo. **(La señora Sainz García pide la palabra.)**

¿Señora Sainz?

La señora **SAINZ GARCÍA**: Señora Presidenta, por alusiones, tendré que manifestarle, en primer lugar, que la propuesta que presentó el Grupo Popular fue hecha anteriormente y debatida mucho antes de que la Mesa pudiera calificarla. No es cuestión de que se hubiera retrasado o no la Mesa del Senado para calificarla.

En segundo lugar, quiero decir que la propuesta que presentó el Grupo Popular era más amplia y llevaba consigo un punto sobre la mujer, por lo que, lógicamente, la Mesa la calificó de hecho para la Comisión de Asuntos Exteriores.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sainz. **(La señora Salinas García pide la palabra.)**

La señora Salinas tiene la palabra.

La señora **SALINAS GARCÍA**: Señora Presidenta, mi intervención era, como he dicho al principio, de carácter positivo, y aplaudimos que compartan nuestra opinión. Para que todos los temas puedan ser debatidos en la Comisión, tan sólo pedimos —vuelvo a repetirlo—, para potenciar esta Comisión, que podamos reunirnos con mayor asiduidad.

La señora **PRESIDENTA**: No les quepa la menor duda a las dos portavoces de que nos reuniremos tantas veces como SS. SS. quieran. Una vez aceptada la enmienda del Partido Popular, se da por aprobada y pienso que es obvia la votación.

También me gustaría que, cada vez que viniera un tema sobre la mujer a esta Comisión, se aprobara siempre como ha ocurrido hoy, por consentimiento y asentimiento de todos. **(Risas.)**

Muchas gracias y buenas tardes.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y treinta minutos de la tarde.